

13 de noviembre de 2020

Perú - Detención arbitraria del defensor de derechos humanos Carlos Rodríguez

El 10 de noviembre de 2020, el defensor derechos humanos **Carlos Rodríguez** fue detenido arbitrariamente por agentes de la policía nacional mientras solicitaba registros de detención en una estación de policía y asistía legalmente a jóvenes detenidos que protestaban en el centro de Lima. El defensor fue puesto en libertad el 11 de noviembre de 2020 y está bajo investigación por "resistencia a la autoridad".

[Carlos Rodríguez](#) es defensor de derechos humanos. integrante de la Red SOS-Tortura de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y asesor legal en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDH), una coalición de la sociedad civil con una larga trayectoria defendiendo y promoviendo derechos humanos en el Perú. Desde el 2016, Carlos ha estado asistiendo en la defensa legal de las comunidades de Chancay que han sido hostigadas judicialmente por empresas extractivas en la región.

El 10 de noviembre de 2020, Carlos Rodríguez fue detenido arbitrariamente por policías vestidos de civil en la estación de policía Alfonso Ugarte. Rodríguez se encontraba en la estación brindando asistencia legal a jóvenes detenidos que participaban pacíficamente en las [protestas](#) contra el presidente Manuel Merino. La detención se produjo luego de que el defensor se negara a entregar su teléfono y documentación personal a policías vestidos de civil sin que estos se identificaran como autoridad. Al hacerlo, los policías argumentaron que Carlos Rodríguez se resistía a la autoridad y lo detuvieron. El defensor estuvo detenido hasta las 2 pm del 11 de noviembre de 2020, cuando la Fiscalía Penal 43 ordenó su liberación. El defensor sigue bajo investigación por el cargo de "resistencia a la autoridad".

Algunos de los más de 600 agentes de policía desplegados en el centro de Lima han recurrido a la violencia, incluido el uso de gases lacrimógenos, perdigones y disparos al aire contra los manifestantes para dispersarlos. Al menos 40 personas han sido detenidas durante las manifestaciones, de las cuales 25, incluido Carlos Rodríguez, fueron detenidas arbitrariamente en la comisaría Alfonso Ugarte. Además del uso desproporcionado de la fuerza, la abogada de derechos humanos **Mar Pérez**, también integrante de la CNDDHH, denunció una serie de irregularidades durante las protestas como, el uso de agentes encubiertos en manifestaciones pertenecientes al Grupo Terna al Escuadrón Verde. La defensora y abogada denunció casos en que los agentes encubiertos impidieron a los detenidos acceder a defensa legal y otros en los que oficiales tramitaron órdenes de detención sin la presencia de un fiscal de turno. Los manifestantes también han denunciado un control de identidad generalizado en las protestas, donde las autoridades han estado llevando un registro de quienes participan en las manifestaciones.

El caso de Carlos Rodríguez no es un caso aislado. Luego de su visita al Perú en enero de 2020, el ex Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst señaló en su [declaración de fin de misión](#) que el cargo de "violencia y resistencia a la autoridad" se utiliza con frecuencia para criminalizar a las personas defensoras de derechos humanos que participan en manifestaciones pacíficas. En este sentido, Front Line Defenders expresa su preocupación por el uso de nuevas leyes promulgadas en el contexto de la pandemia COVID-19, como el Decreto Supremo N° 006-2020-IN, que está siendo utilizado para restringir el derecho a la protesta. Según la información recibida por Front Line Defenders, la criminalización de las y los defensores de derechos

humanos y manifestantes pacíficos se ha vuelto cada vez más frecuente en el contexto de la pandemia.

Si bien Front Line Defenders acoge con satisfacción la liberación del defensor de derechos humanos Carlos Rodríguez, sigue preocupada por la investigación penal en su contra, así como por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía contra manifestantes, cuyo derecho de reunión pacífica ha sido violentamente reprimido. Front Line Defenders cree que los ataques y la detención de Carlos Rodríguez son parte de una estrategia más amplia de hostigamiento y violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y la sociedad civil que ejercen su derecho a la protesta pacífica en Perú.

Front Line Defenders insta a las autoridades de Perú a:

1. Retirar de inmediato todos los cargos contra Carlos Rodríguez por considerar que están motivados únicamente por su labor legítima y pacífica en defensa de los derechos humanos;
2. Garantizar que todas y todos los defensores de derechos humanos, incluidos los abogados/as de la CNDDH y quienes ejercen su derecho a la protesta pacífica, en Perú puedan realizar sus actividades legítimas de derechos humanos sin temor a represalias y libres de toda restricción, incluido el acoso judicial.